

# LA UNION REPUBLICANA

Diario político, avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45	PRECIOS DE ABONO <b>PAGO ADELANTADO</b> 1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2,50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.	La Correspondencia de Redacción se dirige al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
--	---	--

Palma de Mallorca, VIERNES 21 Julio de 1899

## Retrato de Castelar

UNA PESETA  
Para los Sres. Suscriptores y Lectores de LA UNION REPUBLICANA  
Para la adquisición de esta preciosa oleografía en varios colores, precisa la presentación de este cupón.

LA UNION REPUBLICANA  
Retrato de Castelar  
CUPON—UNA PESETA

## La Económica

### NUOVA FABRICA DE GAS—PALMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado en sesión de 30 Junio último poner en circulación la segunda serie de acciones consistente en 240 de 4 cien pesetas cada una.

Al efecto queda abierta la suscripción a las mismas en el domicilio del Sr. Director gerente, calle de Montenegro, número 9, todos los días laborales de diez a una hasta el día 6 de Agosto próximo.

El pago de dichas acciones se efectuará en la forma y plazos siguientes:

- 1.º—Dividendo pasivo de 25 pesetas por acción en el acto de suscribirse.
- 2.º—Dividendo pasivo de 25 pesetas por acción durante el mes de Octubre próximo.
- 3.º—Dividendo pasivo de 25 pesetas por acción por todo el mes de Diciembre del corriente año.
- 4.º y último.—Dividendo pasivo de 25 pesetas por acción dentro de los 30 días siguientes a la inauguración oficial de la Fábrica.

Palma 5 Julio de 1899.—El Presidente, Joaquín Gual de Torrella.—El Secretario, Miguel Binimelis.—Por La Económica, El Director gerente, Bernardino Borrás. 13

## Obsequios a la Escuadra francesa

Los periódicos de Barcelona y los telegramas que de allí se reciben, relatan los obsequios y agasajos que la ciudad condal otorga a los marinos franceses. Una corriente de simpatía se ha establecido entre los catalanes y sus huéspedes rebosando el entusiasmo en todas las manifestaciones.

El Ayuntamiento, la Diputación, las Sociedades, la prensa, todos rivalizan en celo para festejar a los marinos franceses.

Se acerca el día en que fundará la Escuadra en nuestro puerto y no sabemos que el Ayuntamiento de Palma y las Sociedades, hayan acordado el modo de recibir a los marinos.

Si Palma, en esta ocasión, queda en bochornoso ridículo, culpese a los que pueden tomar la iniciativa y se abstienen por un espíritu de retraimiento que no sirve más que para empañarnos.

Los Sres. Rosselló y Llido, que están respectivamente al frente de la Diputación y el Ayuntamiento, están en el caso de reunir los elementos más valiosos, organizándolos para hacer una recepción digna a la Escuadra.

«El Circulo Mallorquín» y «El Centro Militar» no pueden evadirse de obsequiar a los marinos franceses, presentándoles la sociedad de Palma. Las Juntas directivas de estos centros de recreo, si han de interpretar los deseos de los socios no tienen el derecho de cruzarse de brazos y no tomar parte en ese movimiento

de simpatía que siente el pueblo español por la gran República francesa.

La prensa, con seguridad, tomará algún acuerdo para obsequiar a la Escuadra.

Nuestra isla ofrece elementos variados y agradables para los huéspedes que la visitan.

Panoramas admirables; buanos caminos, excursiones deliciosas, son otros tantos elementos que están a nuestra disposición para utilizarlos en obsequio de los marinos franceses.

R. F.

## Carta abierta

Al Presbítero D. Miguel Gayá Bauzá

### Conclusión

Es un absurdo, y absurdo grandísimo el que V. viene sosteniendo que: «en Mallorca entendemos por cristiano sólo al que profesa la religión del Estado». Este absurdo no puede caber en la cabeza de un cura como V., que tal idea venga sosteniendo alguna histórica, basta de escasa molera, santo y bueno, pero siempre será imponderable dicho error en una persona medianamente ilustrada.

Verdad que en Mallorca, la generalidad de hipócritas beatos que se pasan to lo el día dentro de los idólicios tiempos, mal llamados cristianos, no saben que es religión cristiana, ni si Judas Iscariote fué el primer Jesuita.

¿Qué concepto tendrán, la mayoría de los mallorquines, del cristianismo, cuando les vemos salir del baile de carnaval, para luego ir a misa ó a tomar la comunión? Y crea V., la culpa de la ignorancia de los mallorquines, no depende sino de la poca ó ninguna instrucción religiosa que han recibido.

Digo y repito que soy cristiano, y sostengo que sin necesidad de apostatar, de mi cristianismo, me ha sido lícito, y muy lícito, el poder contraer matrimonio civil. Luego mi matrimonio es válido; luego el Juez podía casarme; luego quien ha tirado la plancha y plancha femenal, no son los que apadrinaron mi matrimonio, sino V., porque sostiene de mala fé, la aberración, el absurdo, la ridiculez y la extravagancia de que en Mallorca no se puede ser cristiano, sin profesar la religión del Estado, creencia que no puede prosperar sino en las enfermizas cabezas de los ignorantes de *catorce* suelas ó en las de los sodomitas como la brutal bestia Flaminio, sobre cuya cabeza caerá la maldición de Dios.

Por último, Sr. Gayá, V. se coloca en un terreno falso al discutir el matrimonio civil. Dentro de la ortodoxia católica, considera concubinato la unión que no bendice la iglesia.

Del mismo modo, el que no es católico está en el derecho de considerar apócrifo el matrimonio canónico. V., Sr. Gayá, antes que sacerdote de una religión, es miembro del Estado, y como tal está en el deber ineludible de acatar las leyes; no haciéndolo se declara faccioso y fuera de la ley. Esta, reconociendo el matrimonio civil está por encima de todos los curas de todas las religiones, y al llamar V. concubinato al matrimonio legal, injuria gravemente a los contrayentes, se pone en abierta oposición con la ley del Estado y comete una villanía, con premeditación, alevosía y ensañamiento, según se desprende de las epístolas que inserta en *El Ancora*.

Más valiera que el cura Gayá se ocupase de la castidad y del celibato del clero, que retorciendo los impulsos de la naturaleza han dado lugar a los más asquerosos crímenes cometidos por esos clérigos desvergonzados que pisotean y escarnecen las leyes de un Estado que les mantiene con largueza.

Mejor fuera que esos hombres se unieran decentemente con mugeres honradas, evitando así la crónica escandalosa que llena los periódicos de todos los países donde impera el catolicismo.

El abad Clairvaux decía antes del celibato: «Suprimid en la Iglesia el matrimonio honrado, y vereis a sus ministros fornicadores, incestuosos, afeminados (astetas), impúdicos y consi-

tiendo toda la clase de lascivia y desenfreno lujurioso.

Ni Billarmin ni Thomassin encuentran, antes del siglo V., vestigios de celibato en el clero, y en aquellos tiempos no faltaron teólogos y piadosos historiadores y Concilios celosos del prestigio de la Iglesia.

Dionisio, obispo de Corinto, sabiendo que Pínytus, su colega en la isla de Creta, quería imponer el celibato al clero de su diócesis, le escribió una carta, que Eusebio cita en la Historia de la Iglesia, obligando a Pínytus a no hacer más pínos y a humillarse reconociendo sus errores.

Clémente de Alejandría, Orígenes, los concilios de Gangrén y de Nicea se opusieron al celibato tan decantado del clero, como fuente de crímenes y escándalos. Las fornicaciones, adulterios, incestos y abominaciones eran una costumbre entre los clérigos de Italia, residencia del papado. Un historiador con este motivo dice: «Para cubrir de alhajas y lujosos vestidos a las viles cortesanas, los clérigos roban los tesoros de las Iglesias.»

Por último y causa rubor consignarlo, el séptimo concilio de Metz, en 888, en pugna con otros concilios que permitían a los clérigos habitar con sus madres y hermanas, tuvo que prohibir este permiso, para poner fin a los crímenes más monstruosos.

Y uno de esos clérigos tiene el cinismo de criticar la unión legal de un hombre y una mujer que no están sujetos al yugo de la Iglesia Católica!

El papa Gregorio VII decretó, a pesar de todo, el celibato del clero, si bien el mismo no lo cumplía, entregándose descaradamente en brazos de la condesa de Mantua. ¿Se enterá V., Sr. Gayá?

A consecuencia de la protesta que levantó el clero, que no quería sujetarse al celibato, el Concilio de Toledo permitió una *concubina* a los sacerdotes, para que los obsecrosos pudieran desahogarse místicamente. Y los casuistas latinos, entre ellos un cardenal, se atrevieron a decir:

«El concubinato del sacerdote es menos criminal que su matrimonio; casándose resulta más culpable que si estuviera amancebado, en su domicilio, con varias prostitutas.»

Esto sí que es concubinato y porquería, señor Gayá.

R. flexión V. sobre este importante asunto y no olvide en sus oraciones a los colegas de V. que tan bien sabían practicar el concubinato, poniendo de acuerdo lo divino con lo humano.

Algo más pudiera decir, pero como esta carta va resultando algo larga, haré punto final para poder luego contestar a su tercera carta este su affmo S. S. g. b. s. m.

BERNARDO PALMER Y SASTRE.

## Cabos sueltos

### El acabóse

Ha sido preso nuestro querido amigo y correligionario D. Roberto Castrovido por haber tratado en un artículo de cuestiones militares.

Por las mismas razones está preso el director de un periódico republicano de Teruel.

Cuando creyendo lo que decían los gobiernos de Cánovas y Sagasta poníamos en las nubes el valor y la competencia de nuestros militares, no se nos prendía.

Hoy ha pasado el militarismo a ser tabú, como las instituciones.

Tenemos pues indisectibles la corona, los militares y los magistrados.

Mañana tendremos los ministros, los curas y los diputados.

Y pasado mañana... el acabóse.

### Si se lo han ganado

De concesión en concesión, de componenda en componenda, el Gobierno vendrá a par donde nosotros presumiáramos. Dejará pendientes los presupuestos hasta octubre, porque una cosa es la salvación pública y otra la salud de

los diputados de la mayoría. Estos necesitan refrescar sus naturalezas.

El país puede esperar, lo mismo tres meses que tres años. Los que no admiten espera, son los padres de la patria. ¡Vaya un invierno que pasarían sino tomasen los baños de mar con billete de ida y vuelta gratis!

Se ha veraneado siempre hasta en las épocas más comprometidas de nuestra historia. Veraneando estaba en San Sebastián Isabel II cuando le cogió la tormenta que la llevó a Pau y de Pau a París.

Se veranea hasta en el borde del abismo, podríamos añadir si no temiésemos pecar de cursi.

Este año, fin de siglo, no podría ser una excepción.

Antes de una semana, corte y cortesanos, gobierno y oposiciones, habrán abandonado aquel lugar no que se llama Madrid.

Así les sorprenda a todos otro Alcolea. Porque, como ganárselo, se lo han ganado.

### OPINIONES SOBRE LA GUERRA

## El general Blanco

Así las cosas, llegó la vergonzosa é incomprendible capitulación, que bien pudiéramos llamar rendición, de Santiago de Cuba, y con ella la natural confusión y desmoralización de todo el Ejército, y el júbilo no menos natural de los revoltosos; perdimos desde aquel momento toda la fuerza moral que teníamos sobre el enemigo que, envuelto en el triunfo, y con razón, superior a nosotros, y empezó la época calamitosa y de vergüenzas: mil que nos ha venido persiguiendo y nos persigue aún, porque ni se han depurado las responsabilidades, ni por el camino que vamos creó se van a depurar nunca.

Completamente vírgenes y ociosas, aunque ávidas de medirse con el enemigo, estaban las armas del numeroso Ejército que a las puertas de la Habana tenía el general Blanco, y este Ejército dió entonces la mayor prueba que pudiera exigírsele de abnegación y heroísmo.

Sufrió, que, casi a su presencia, llevaran los naturales del país insignias insurrectas; sufrió que el azul y blanco y las estrellas de cinco puntas se lucieran ya, cínicamente, en los trajes de hombres y mujeres; sufrió que empezaran a organizarse fiestas y clubs insurrectos; sufrió que comisiones de señoras salieran a pedir públicamente por las calles para el Ejército libertador, y mil humillaciones más, que demostraron al mundo que nuestro Ejército puede ostentar con orgullo y sin vanidad el título de heroico, porque es indudable que se necesita más valor para resignarse a las humillaciones de una derrota, que no haber sufrido, obedeciendo las prescripciones de subordinación escritas en la Ordenanza, que para embriagarse en el placer de una victoria que no se le permitió alcanzar.

Era sublime, grandioso, y digno de respeto, aquel dolor que se retrataba en cada uno y en todos aquellos rostros curtidos por el abrazo del sol de Cuba durante tres años de continuadas penalidades producidas por la fatigosa campaña intestina; era acreedora a la admiración del mundo aquella abnegación que demostraba todo lo subordinado que es el soldado español. Con la sonrisa del desprecio en sus labios, el soldado, veía todo aquello que sufría con la festinación que Cristo sufrió las bofetadas de los sectarios de Caifás. Apoyado en sus armas inútiles y ociosas durante la verdadera guerra por la voluntad de los encargados de dirigir la campaña, presenciaba con sublime desdén aquellas escenas humillantes ya y a semejanza del fiero león que encarcelado sufre, protestando con roncós rugidos el candente hierro del domador, así aquella legión de valientes sufría estrujado entre sus manos las armas vírgenes, y revolviéndose con rabia entre sus compactas y bien alineadas filas, las vergüenzas indignas que la ineptitud de quien los mandaba y tenía sobre ellos derechos de vida y honra, les hacía sufrir.



Las órdenes dadas y no llegadas a cumplimentar en parte por el general en jefe para que las divisiones de Puerto Príncipe y Holguín se retiraran sobre la Trocha, fueron órdenes que los generales inteligentes que teníamos no llegaron a explicarse nunca, porque no obedecían a ningún plan de campaña serio ni beneficioso, é indicaban poco menos que un desconocimiento de la topografía del terreno y del plan de guerra desarrollado por el enemigo.

Dueños los americanos de Santiago de Cuba y de todas las aguas de la isla, pues que no teníamos barcos para combatirlos, natural era suponer que no iban a practicar un movimiento de avance por tierra, atravesando inmensidad de terrenos despoblados y en los que no habían de encontrar ni viveres ni agua, por estar los campos talados y los pozos cegados, y hasta ser difícil el municionamiento del Ejército.

Era lo lógico suponer, que de atacar la Trocha, lo hicieran cómodamente embarcados por sus flancos ó retaguardia; y por eso tiene alguna explicación que se hubiera ocupado la línea de los «Salibonicos», aunque existiendo cuatro jornadas desde esta línea a la Trocha, también de terrenos despoblados, podía esperarse que el enemigo no atacara tampoco por ese lado, por las mismas causas y entorpecimientos que había de encontrar caso de venir desde Cuba por tierra.

La Trocha no tenía tampoco, para ellos ni para nadie, gran importancia; de dudosos útiles resultados para el enemigo interior, era completamente inofensiva para un Ejército regular; que, con la Artillería de que disponía, hubiera hecho poivo en dos minutos sus «fuerzas» de madera. El verdadero interés del enemigo, dueño ya de Santiago, estaba en las Villas, por llegar hasta ellas las vías de comunicación ferroviarias, y en esa región de la Isla debió fijar su atención el general en jefe; ahí debieron empezar las fortificaciones y ese debió ser nuestro verdadero centro de operaciones, y donde, en el caso improbable de una forzosa retirada, debía haberse pensado en reconcentrar el Ejército. Así piensan, por lo menos, distinguidos generales y jefes del Ejército a quienes he pedido su valiosa opinión.

Tal parecía, por las medidas tomadas, que el plan del general Blanco consistía en ir abandonando terreno al enemigo para realizar su defensa, y morir como había prometido en la capital de la Isla. Y si tal cosa había pensado, perdóneme el respetable anciano mi humilde voto de censura.

«Ejército encerrado y sitiado es ejército vencido», y la misión de un general en jefe no es ni rendirse ni morir. Es conducir a la victoria a sus soldados, que ansiosos esperan la orden, por esta vez nunca llegada, de combatir.

## SINDICATO PROVINCIAL

### de fabricantes de anisados y licores de Valencia

Atentos siempre al bien del pueblo, no podemos pasar por alto la circular que suscrita por D. J. Martínez Ymbert, Presidente del Sindicato Provincial de fabricante de anisados y licores de Valencia, ha venido publicando en la prensa española.

En Mallorca, la industria de anisados y licores se halla en progresivo desarrollo; y por lo tanto creemos que a dichos industriales incumbe el secundar los propósitos del Sindicato de Valencia, pues de lo contrario, aunque de una manera inconsciente, darían lugar a que ese desdichado Ministro de Hacienda dé el golpe mortal a dicha industria.

El Sr. Villaverde quere con sus «presupuestos sangrientos» dejar no «verdes», sino «amortados» a los españoles, y si el pueblo consiente sufrir las caprichosas imposiciones de un regenerador «suí generis» como el señor Villaverde, no extraña si nos sobreviene la miseria y la muerte.

Dice así la circular:

«Designado por el Sindicato que me honro en presidir para formular en su nombre una nota expresiva de las razones en que funda sus reclamaciones y protestas sobre el aumento de todos los impuestos consignados en los presupuestos generales del Estado presentados por el excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda a las Cortes, y muy particularmente en las que se refieren a la ley de alcoholes, cumplo principiar por manifestar la extrañeza que causa ver demostrado después de examinados con el detenimiento que su gravedad exige, que el total de tributos recargados que pesan sobre el contribuyente, especialmente sobre el de subsidio industrial en todos los ramos de la producción y el trabajo, su-

pone próximamente un gravamen de 40 por 100 sobre el giro respectivo de cada uno, cuando en realidad, y dada la competencia por el exceso de producción con relación al consumo, no hay industria ni comercio que realice operaciones con un beneficio mayor del 15. Este desequilibrio y la desproporción de cálculo tan absurdo ha producido la alarma consiguiente, porque puede determinar la ruina de muchos contribuyentes que al desaparecer no han de poder contribuir a las cargas del Estado resultando por este concepto ilusorio el presupuesto de ingresos, toda vez que hundido el contribuyente desaparece el tributo, y de poco ha de servir un impuesto pequeño ó grande si no hay quien lo pague.

El cúmulo de gravámenes indirectos que ya existen aumentados considerablemente en los nuevos presupuestos, caen todos de lleno sobre el comercio y la industria, y gravan siempre por lo tanto, la misma materia, elevándola a fabuloso que imposibilita su consumo. Debilitado éste y paralizadas las operaciones los tributos no rinden y es un plan de resultados negativos establecer leyes onerosas y obstrucciones sobre la producción, cuando es sabido que el cobro de muchos pocos hace mayor y más seguro el ingreso que el cobro problemático de pocos muchos, y de esto ha de convencerse muy pronto el Gobierno sino modifica radicalmente el sistema de tributación en mal hora ideado por economistas que desconocen por lo visto el verdadero estado del país, y la diferencia entre los elementos con que cuenta, comparados con los de otras naciones en la que sin duda se han inspirado para la implantación de impuestos como el de los alcoholes, que mientras en Francia, por ejemplo, subsiste enriqueciendo a la industria y a la nación, aquí determinará la ruina de ambas.

Resulta ilógico que después de exigir una cruda contribución directa por el subsidio industrial se establezca una verdadera nube de impuestos indirectos y se aumenten el timbre, el correo, los consumos, las cédulas, etc., etc., creando además leyes especiales sobre cada industria, después de obligar a que el comercio registre sus operaciones en libros que paguen 25 pesetas en su primera hoja; 25 céntimos en cada una de las demás; que expida sus recibos con timbre de 15, 25 y 50 céntimos; que gire sus letras con otros timbres desde 10 céntimos a 100 pesetas; que facture sus artículos, tantas veces gravados, con otros timbres en las hojas declaratorias del ferro-carril, y que se acompañen guías y vendis que devengan nuevos derechos y nuevos timbres, y que para complemento se pongan sellos de 10 céntimos a todos los catálogos, acusando un desconocimiento completo de las prácticas mercantiles, puesto que hay negocio que para ofrecer una utilidad problemática de 5.000 pesetas al año, requieren un reparto de cien mil catálogos, que devengarían un impuesto de 10.000 pesetas. Y como si todo ello no resulta bastante abrumador, dispone el Gobierno un impuesto sobre utilidades para en el caso improbable de que a fuerza de trabajo, vigilias y de privaciones algún industrial llegara a obtener un pequeño beneficio al año, cercenárselo con destino a sufrir las pesadas cargas públicas que con asombro de todos los españoles no ha encontrado medio de reducir el señor ministro de Hacienda. Y cuéntese que en este impuesto se obliga al industrial y al patrono a retener parte del sueldo de sus operarios y empleados, convirtiéndole de esta forma en recaudador de contribuciones, depositario de fondos del Estado é investigador de sus propios dependientes. Todo esto realmente, más que a la regeneración del país parece que tiende a despertar su desesperación, invitándole por lo menos al cansancio, a la inacción y al aburrimiento, que son síntomas precursores de la holganza y la miseria.

Esbozado este triste cuadro, si no de mano maestra, con definición leal y nozada, dejaremos que cada colectividad interesada formule la reclamación dentro los términos que crea justos respecto de aquello que mas directamente le perjudique, para pasar el estudio concreto de los tributos correspondientes al impuesto de alcoholes, en la parte que afecta a la industria que este Sindicato representa.

«El Gobierno desea, por lo que se deduce del preámbulo que precede a la ley, que el ramo de alcoholes le produzca un ingreso de diez millones de pesetas anuales. Para ello sería necesario poner los medios de favorecer la producción y fomentar el consumo, en lugar de crear obstáculos que los dificulten y anulen.»

## Venta

Por ausentarse sus dueños, se vende una Tienda de comestibles con todos los enseres correspondientes, en muy buen estado; juntamente con todas las existencias de géneros que hay en ella.

Dicha Tienda cuenta con una numerosa clientela.

Para informes dirigirse a la imprenta de este periódico.

## Contra los jesuitas

Hemos recibido en esta redacción un folleto que se titula *Los Jesuitas de Zaragoza*, escrito por A. de Fusch, que ha sido jesuita, y en pocas páginas dice a todo el que por 15 céntimos compre el folleto, cosas dignas de saberse.

Va de licado al P. Cámara, Obispo de Salamanca y víctima de los implacables odios jesuiticos. En el colegio de dicha ciudad es donde el autor estudió é ingresó en la Compañía. Asegura que al ser enterrado en Burgos, Ruiz Zorrilla, los jesuitas amedrentaron al pueblo para que no asistiera y resultara deslucido el acto; pero asistieron ellos para quedar bien con los liberales... Los acusa de complicidad en el crimen anarquista de la calle de Cambios Nuevos de Barcelona, en el asesinato de Cánovas y en la ruptura de España con los yanquis. Dicen que suscitan motines populares y que él mismo en Azpetia recibió orden de mezclarse entre la multitud amotinada y gritar: ¡muera Nocedal! ¡muera los traidores y los jesuitas! Para esto se disfrazan y allá van al tumulto ellos y sus devotos de más confianza.

«Me haría, dice, interminable si enunciara sinceramente las veces que me disfracé, las conspiraciones en que entré y las intrigas en que tomé parte mientras pertenecí a la Sociedad más tenebrosa que hay en la tierra.

Afirma que los vicios más repugnantes de los Flaminiós, Melías y encartillados de Ribot, son cosa corriente en la Compañía de Jesús. «Recuerdo, dice, que obligado por la moral a delatar a un superior que mantenía relaciones secretas y nada honestas con otro individuo, obtuve la siguiente respuesta: El delincuente es usted; ese hermano sabe ejecutar mejor que quien le acusa lo que le ordenan sus superiores. Luego describió una escena en que cierto jesuita empezó a llenarlo de halagos y... no sé, continúa, lo que fué a hacer... di un paso atrás y dije: ¡Miserable! ¿Cuáles son tus intentos?... Por todas partes sentía vergonzosos flaminios que roban el pudor a la juventud y la sencillez a la infancia...»

Probando cómo trataban a comillas, el marqués de los Jesuitas, con él le llama, y a que estado de abyección lo tenían reducido, hechos dueños de su apocado espíritu, dice: «Puedo comprobar con testigos presenciales que si el confesor del marqués le recomendaba una empresa, la más leve señal de disgusto bastaba para que el confesor diera en la osadía de imponerle penitencias tales como hacerle comer de rodillas; no dejarle salir de casa; comer él en la mesa mientras el marqués comía de rodillas; tenerle incomunicado sin dejarle descansar en su cama... y sin perjuicio de eso, hacer (el confesor) en su palacio cuanto se le antojaba...»

Al leer estas bestialidades se comprende que el Padre de ese Marqués dijese al personaje que encargó de velar por que la fortuna que legaba a su hijo no fuese absorbida por los jesuitas.

«Me temo que ese imbécil a quien han fana a la nación de creer sus patrañas como a una vieja estúpida, les entregue cuanto he adquirido con sumo trabajo.»

«El resto del folleto es como lo apuntado. En él aparecen los jesuitas avasallando las conciencias y arruinando a la sociedad española; determinando la entrada de Polavieja y Pidal en el gobierno y el convenio con la Transatlántica.

Dice que son «enemigos de todo centro docente y con especialidad de los Agustinos y Escolapios; que perturban las familias, que persiguen a los obispos que no les sirven, que infaman a los que les son contrarios ó no les convienen; que son riquísimos y se valen de testarferos indigios para poner a cubierto sus riquezas, y por último, que si hemos de salvarnos, no tenemos más remedio que destruirlos.»

Un defecto notamos en este opúsculo; cierta obscuridad, demasiadas iniciales, rodeos, misterios, vacilaciones y timideces, lo mismo que se notó en el magnífico libro del P. Mir.

El autor de éste dice, página 20, que le consta que su vida está amenazada desde el momento que concibió la idea del folleto... que ni ha sido denunciado siquiera y es mero esbozo de una obra que el autor está preparando.

No lo entendemos, Sr. Fusch amigo, ¡Animo y valor! aquí estamos nosotros que hemos dicho y diremos cien veces más que usted, y aquí nos tiene a sus órdenes. Ya hemos afirmado que se ve en la calle al jesuita más encopetado, se le pegan dos pantapiés en el vientre, se queda con ellos y no sucede nada al agresor; es probado, aunque el sea obispo ó clérigo.

¿Dónde estaríamos nosotros si fueran ciertos ese poder y esas órdenes? Los jesuitas no tienen más arma que la difamación y las intrigas; el que esté a cubierto de eso y tenga vida independiente puede reírse de ellos y vapulearlos de lo lindo. ¡Han muerto viejos y tranquilos en su cama tantos enemigos suyos como el cardenal Monsell, el Padre Sánchez y otros!

Adelante, y abajo los jesuitas!

## UNA CIRCULAR

Días atrás aplaudimos el bando publicado por el Sr. Sbert, encaminado a restringir, cuando no a extirpar, los males que causan los que se dedican a la pesca mediante la dinamita.

Tiempo hacía que vanamente veníamos reclamando ante tan inveterado abuso; pero el señor Sbert, atendiendo a las justas indicaciones de la prensa por la feliz idea de publicar el consabido bando del cual ya tienen conocimiento nuestros lectores.

El Sr. Gobernador, inspirado en idénticos propósitos de poner coto al mal denunciado ha publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al jueves día 20 del actual, la siguiente circular que copiamos literalmente por creerla de verdadero interés.

Dice así:

### De la pesca con dinamita

Va generalizándose en varios pueblos de esta provincia y aun en la costa de la misma capital, la pueblé costumbre de hacer que estallen en el mar gruesos cartuchos de dinamita, que en ocasiones son verdaderos petardos, con el fin de que la explosión cause la muerte de multitud de peces, parte mínima de los cuales, al flotar después de muertos, son apresados.

Aumentan de continuo las fundadas reclamaciones del público y de la prensa, que piden afanosos se ponga remedio a un mal que amenaza concluir con la pesca y que además causa desgracias a los mismos que en él incurrían. La extensión del daño, cada vez mayor; el perjuicio que se ocasiona a los pescadores de buena fé y hasta el deber humanitario de impedir que resulten inutilizados los que acuden al empleo de la dinamita, acaso no tanto por maldad como por ignorancia, obligan a que todos procuremos auxiliar a las dignas autoridades de marina, que son las primeras en velar por el cumplimiento de la ley.

Así lo ha hecho ya, dentro de sus atribuciones, el celoso alcalde presidente del Ayuntamiento de Palma, y por eso también, basándose en el Real orden de 7 de octubre de 1886, sílico he dispuesto lo siguiente:

1.º Los vendedores al por menor de dinamita llevarán a partir de 1.º de agosto próximo venidero, un libro-registro, foliado y autorizado por el alcalde de la localidad respectiva, en el que anoten diariamente las cantidades que reciban en sus depósitos ó almacenes y las que vendan, con expresión del nombre y domicilio de los compradores.

También cuidarán de entregar a todo comprador factura ó nota de los géneros que le vendan, consignando en ella el nombre y domicilio del vendedor ó la denominación del establecimiento en que se haga la venta.

2.º Los almacenistas ó vendedores de dinamita no podrán entregarla sino a persona que exhiba licencia para su conservación ó empleo.

3.º Al que venda ó tenga en su poder dinamita fuera de los almacenes ó depósitos autorizados, ó sin estar provisto del correspondiente permiso, se le decomisará aquella y se le impondrá una multa que nunca será inferior a 5 pesetas ni excederá de 125.

Con iguales multas serán castigados los comerciantes que no lleven en debida forma los libros-registros, no los exhiban a los alcaldes cuando sean requeridos para ello; no entreguen a los compradores nota ó factura de la dinamita que les expendan ó la entreguen ó vendan a persona que no exhiba la oportuna licencia para su conservación ó uso.

4.º La Guardia civil deberá detener a toda persona que lleve en su poder dinamita y que no se halle autorizado para el uso de ésta.

Como sería injusto poner obstáculos a los que han menester de la dinamita para su empleo en construcciones de diversa índole, podrá despacharse aquel producto al que presente certificación de ingenieros, arquitectos ó maestro de obras y en la cantidad que éstos indiquen a la par que expresan el fin a que se destina.

Encargo a los señores Alcaldes el exacto cumplimiento de las disposiciones que anteceden en lo que a ellos se refieren y que cuando se solicite de su autoridad una licencia para adquirir dinamita, si creen que no hay dificultad en concederla, lo hagan en seguida y gratuitamente. Confío que han de prestarme su valiosísimo concurso, así como abrigar grandes esperanzas de que el respetado Cuerpo de la Guardia civil ha de contribuir poderosamente a que pronto se regularice el empleo de la dinamita y cese el abuso que todos lamentan y que tan grandes perjuicios origina.

Palma 20 de Julio de 1899.—El Gobernador, Rafael Alvarez Serex.

El mejor preparado para el estómago, es el Elixir a la Ingulvina Giol. Véase el anuncio en la 4.ª página.

## LAS CAMPANAS



Noticias locales

Sr. Alcalde

Conveniría diera las oportunas órdenes a sus dependientes, para que eviten se coloquen en la parte alta de la escalera de la pescadería, varios vendedores ambulantes que privan poder subir a los transeúntes, ocupando la barandilla que hay en la referida escalera, principalmente si lo tiene que hacer alguna persona que esté delicada, pues los referidos vendedores se podrían colocar un poco más distante de que lo vienen haciendo y el mal quedaría remediado.

Esperamos del Sr. Alcalde que tomará las medidas oportunas para evitar estas molestias al público y que seremos atendidos en nuestra justa petición.

Bien por el Sr. Mayol

Nos consta que el inspector provincial de viveres, el veterinario Sr. D. Juan Mayol, ha hecho una información sobre el secador de pieles que un fusionista tiene en los Hostales de Can Capas.

De dicho informe, según nos dicen, se desprende que el secadero de pieles en cuestión, produce no pocas molestias a los vecinos de aquel caserío, dado los fétidos olores que despiden los cueros en desecación.

Varias veces nos hemos ocupado del secadero de referencia haciéndonos eco de las denuncias de los vecinos.

Hoy que el informe del técnico Sr. Mayol viene a corroborar nuestras denuncias suplicamos atentamente a nuestras primeras autoridades, para que a la mayor oportunidad dispongan lo que más procedente juzguen, a fin de poner coto al mal denunciado.

Plaza de toros

Con permiso de la autoridad competente y al objeto de evitar las desgracias que pueden ocurrir con la aglomeración de gente, avida de presenciar la salida de los toros de las cajas, la Empresa ha dispuesto:

- 1.º Los toros se soltarán en el redondel, en vez de verificarlo en el corral, según costumbre.
  - 2.º El público podrá ocupar el tendido, si bien debe abstenerse de gritar ó excitar al ganado con silbidos y voces.
  - 3.º Concluida la suelta de los toros, el público deberá desalojar la plaza.
- El ganado procede de la acreditada ganadería de D. Anastasio Martín de Sevilla.
- Los toros se soltarán en la plaza el día 25 del actual, festividad de San Jaime.
- La entrada, para ver salir los toros de las cajas, costará 0.25 pts.

La Empresa

Circular

El Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, ha remitido a este Gobierno civil para su publicación en el «Boletín Oficial», una circular para que con arreglo al artículo 43 del Reglamento Industrial, deben presentarse los fabricantes, que solamente tengan un almacén para la venta, según dispone la R. O. del 11 de Abril de 1896.

Cuentas

El Depositario del Ayuntamiento de Sóller, ha remitido a este Gobierno civil para su publicación en el «Boletín Oficial», las operaciones de gastos é ingresos efectuados por dicha corporación, en el cuarto trimestre del año económico de 1899 á 1900.

Cinematógrafo

Signe viéndose concurridísimo, el tablón del cinematógrafo instalado en el «Huerto del Rey».

Todas las noches, se representa la tan aplaudida proyección «La corrida de Toros», aplaudiendo el público con frenesí.

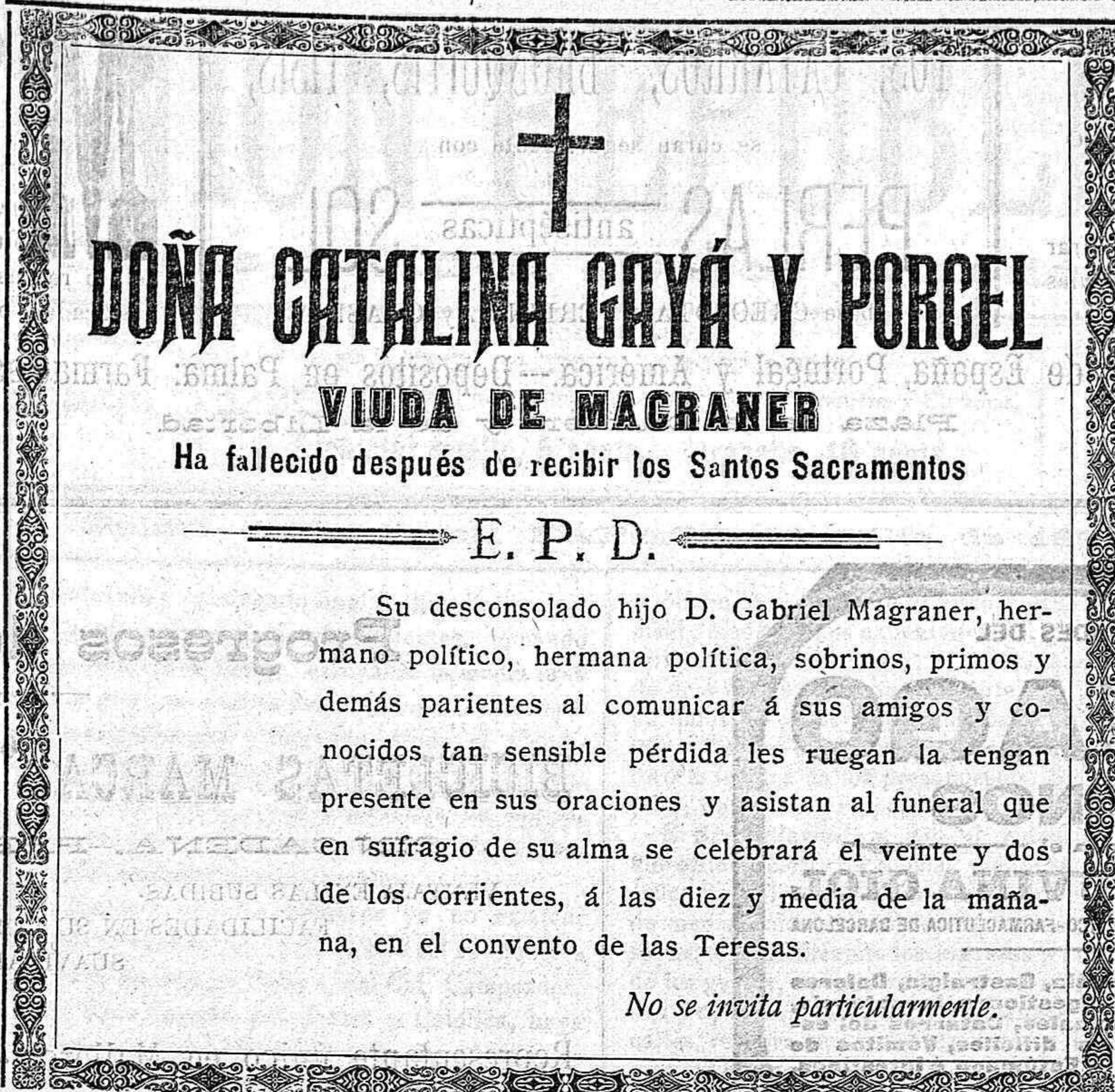
Para mañana sábado, y para el domingo, preparáanse escogidas secciones, con gran variedad de cuadros.

En la presente semana, tendrá lugar la exhibición de vistas nuevas, algunas de ellas, de gran efecto, que llamarán seguramente la atención del público.

Desgracia

Ayer tarde á las tres y media acaeció una en una finca de este término Municipal denominada «Sort Nou», pues según parece el hijo del arrendador de la finca llamado Bartolomé Ramis Gamundí de 9 años de edad fué a la noria y tuvo la desgracia de caerse en el estanque, el que fué estraido ya cadáver.

Al lugar del suceso acudieron todas las autoridades, y el Sr. Juez el que procedió al levantamiento del cadáver, y ordenó se procediera la conducción al cementerio.



**DOÑA CATALINA GAYÁ Y PORCEL**  
**VIUDA DE MAGRANER**  
 Ha fallecido después de recibir los Santos Sacramentos

— E. P. D. —

Su desconsolado hijo D. Gabriel Magraner, hermano político, hermana política, sobrinos, primos y demás parientes al comunicar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan la tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el veinte y dos de los corrientes, á las diez y media de la mañana, en el convento de las Teresas.

*No se invita particularmente.*

Multas

Por el Sr. Gobernador ha sido castigado con 40 pesetas el Alcalde de barrio del Secar del Real que había denunciado nuestro colega «La Almudaina» el que se opuso á que fueran castigados varios individuos que fueron sorprendidos, por un guardia municipal, jugando á los prohibidos.

Por la misma autoridad ha sido castigado con 25 pesetas y 5 id. varios dueños de establecimientos de esta ciudad, que faltando á las órdenes dadas por el Sr. Gobernador tenían abiertos los establecimientos y había varios individuos jugando á juegos ilícitos.

Marítimas

Durante las últimas 24 horas el movimiento de buques en nuestro puerto, ha consistido tan solo en la entrada de algunos faluchos, procedentes de las costas de Valencia, con cargamento de frutas.

Esta pasada noche se ha hecho á la mar el yacht á vapor francés «Ardenac» que desde hace algunos días se hallaba fondeado en nuestro puerto.

Ayer á las cinco de la tarde se despachó para Ibiza el falucho pescador «San Rafael Arcangel».

A la hora de cerrar nuestra edición el vigía de Porto-Pí no había señalado aun el vapor «Unión» correo de Valencia é Ibiza.

Guardia civil

La del puesto de Sineu da cuenta al señor Gobernador Civil, de un incendio que se declaró en la tarde del 18 del actual en una cochera de la calle de Son Riera de dicha villa. A los pocos momentos de haberse declarado el voraz elemento, fué sofocado por la guardia civil del puesto, con ayuda de los vecinos y demás autoridades de dicho pueblo.

No se ha tenido que lamentar ninguna desgracia personal; los daños causados han sido tasados en unas 500 pesetas.

Por la del puesto de Alaró, ha sido denunciado al Sr. Juez Municipal de dicha localidad, un vecino de la misma que fué sorprendido cazando en el predio denominado «Santo Domingo» de dicho término municipal, careciendo para ello del permiso ó licencia del propietario.

La del puesto de Selva ha denunciado á la autoridad judicial, un vecino de la misma que se le encontró cazando con escopeta en una finca denominada «Ses Velas de Son Llobera» de dicho término municipal, y carecía de permiso del propietario para ello; la escopeta le ha sido recogida y entregado al juzgado.

La del puesto de Sineu ha denunciado al Sr. Alcalde de dicha villa varios sujetos vecinos de la misma por haber infringido un bando dado por la Alcaldía el 1.º del actual, disponiendo que el ganado estaba obligado á llevar cencerro.

Notas Municipales

Enseguida que el Sr. Lladó alcalde interino se enteró del hecho que pasó el sábado por la noche en un cafetín del «Secar del Real» extendió inmediatamente la cesantía del alcalde de barrio. En cuanto al municipal que efectuó tan brillante servicio, cumpliendo con su obligación le dió una gratificación pero al mismo tiempo le reprendió por no haber dado parte de lo que había pasado á su debido tiempo á la alcaldía.

Enviamos nuestro aplauso al Sr. Lladó por la medida que ha tomado de gratificar los buenos servicios que hagan los guardias municipales y por la campaña que ha emprendido, pues son medidas muy provechosas para el público.

En vista de la denuncia que hicimos de los cerdos que había en una casa de la plaza del Temple, ayer mismo el Sr. Alcalde dió el orden para que fueran sacados al exterior de la población; lo mismo ha hecho con los basureros del caserío del «Rotlet», haciéndoles retirar el estiércol que tenían amontonado.

Ayer por la mañana, giraron una visita de inspección los Inspectores de viveres señores Bosch y Mayol á algunas tabernas en donde se ha efectuado un reconocimiento del vino que tenían para el despacho público, recogiendo algunas muestras, que han entregado al señor Alcalde para que éste las mande al laboratorio para su análisis.

También encontraron los señores que giraron la visita, algún vino que tenía cantidad de agua, pero sin contener ninguna materia nociva á la salud pública. Lo que importa ahora es que se coloque un letrero en los depósitos de vino aguada para que el público no sea engañado.

El Inspector de viveres Sr. Bosch, acompañado del celador de la plaza de Abastos señor Sastre, decomisaron una cantidad de leche que se espendía en la vía pública, por tener cierta cantidad de agua y siendo enviada al asilo de arrependidas; los mismos individuos han hecho tirar al sumidero público una cantidad del mismo líquido que no estaba en condiciones higiénicas.

Con gusto vemos que desde algún tiempo á esta parte los encargados de la Plaza de Abastos, se toman interés para que lo que se espenda en dicho mercado esté en condiciones.

Enviamos un aplauso al teniente Alcalde que tiene á su cargo dicho servicio, que hace cumplir con la obligación á los dependientes que tiene á su órdenes, pues era verdaderamente necesario que se pusiera coto á los muchos abusos que se venían haciendo desde hace mucho tiempo en la Plaza con la venta de artículos adulterados.

Nos consta que el Sr. Lladó abraza los buenos propósitos de que, durante el tiempo que esté encargado de la Alcaldía, todas las denuncias que le haga la prensa, sea de la clase que sea, serán atendidas.

Signiando por este camino tanto el Sr. Lladó como el Sr. Sbert nos tendrán á su lado pues desde hace mucho tiempo las denuncias que hacía la prensa no eran atendidas.

Esta mañana por la calle de San Magio del Arrabal de Santa Catalina, corrió á todo escape un carro conocido vulgarmente por «carro de parey» atropellando como es consiguiente á las personas y carruajes que por dicha vía transitaban.

El municipal de punto brilló por su ausencia.

¿La Pescadería situada frente la batería de San Pedro, es un lavadero público ó un mercado para la venta de pescado?

Hacemos esta pregunta por haberla vista adornada de prendas de vestir y otros adornos que repugnan á la vista del público.

Trasladamos ambas gacetas al Teniente de Alcalde de aquel distrito.

Triunfo científico

Diariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos COSTANZI que curan cualquiera enfermedad. Para más detalles léase en 4.º pag. *Miagrosa Inyección ó Confitas anti-venéreas y Roob anti-sifilítico* COSTANZI.

TELEGRAMAS

(Del servicio particular de nuestro colega La Almudaina)  
**Agencia Mencheta**

Madrid 20 9 n.

En la sesión del Congreso, el Conde de Romanones presentó una proposición incidental pidiendo al Gobierno que explique su criterio acerca del conflicto económico parlamentario.

El señor Silvela pronunció un habilísimo y patriótico discurso renunciando la aprobación de los proyectos de hacienda excepto el arreglo de la deuda.

Los jefes de las minorías se felicitan de la concordia y exorta al Gobierno para que utilice el interregno para organizar los servicios del señor Villaverde.

Se aprobó el proyecto de fuerzas terrestres.

Madrid 20 9'15 n.

En la sesión del Congreso se aprobó el pago del cupón de la aduana de Filipinas.

Los señores Urzaiz y Buades retiraron sus respectivos votos.

Se dió lectura al dictamen sobre la revisión del proceso de Montjuich, aprobándose después que el señor Sol y Ortega hubo defendido su voto particular.

En su discurso pidió el indulto de los sentenciados y se levantó la sesión.

Madrid 20 11 n.

En el Senado el señor Primo de Rivera se defendió de los ataques que le dirigió el señor Pradera, con motivo de la conducta observada durante el mando de las Filipinas.

Ofreció el señor Polavieja leer los documentos que justifican su gestión económica.

El señor Dato manifestó que no lo creía necesario.

El resto de la sesión se invirtió en discutir el proyecto de fuerzas navales.

Madrid 20 11 n.

El fiscal del tribunal Supremo ha devuelto hoy los autos de la causa instruida con motivo de la rendición de Santiago de Cuba.

Ignórase cual es la petición de la pena para los procesados, si bien se supone que al general Toral le corresponderá la comprendida en el caso 2.º del artículo 295 del código militar y á los demás procesados la comprendida en el párrafo 3.º del mismo artículo.

Los defensores se proponen abreviar los trámites de la vista.

Dícese que ésta se celebrará del día 26 al 28 del actual.

El Capitán general de Coruña ha telegrafiado al general Polavieja que en Betanzos el público se amotinó contra la Empresa de Consumos quemando infinidad de casetas del resguardo y el domicilio del señor Alcalde.



**SANDALO SOL**  
 ESENCIA PURA de SANDALO  
 con SALOL  
 El mejor remedio y el más económico para curar rápidamente la BLENORRAGIA y demás flujos de las vías urinarias. Precio 3 pesetas.

**TOS, CATARROS, BRONQUITIS, TISIS,**  
 se curan seguramente con  
**PERLAS antisépticas SOL**  
 a base CREOSOTAL TERPINOL y CUASINA

**MORRUHOL**  
 con hipofosfitos SOL  
 cura las enfermedades del pecho, tumores, glándulas, escrófulas y raquitismo, obrando como poderoso reconstituyente. Cada frasco contiene 40 cápsulas dosificadas, pequeñas y dondas.

VENTA: En todas las Farmacias de España, Portugal y América.--Depósitos en Palma: Farmacias de Valenzuela Hermanos, Plaza de la Cuartera y de la Libertad

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

# ESTÓMAGO E INTESTINOS

se curan siempre con el

## ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, inapetencia, Vómitos, Estreñimiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Bile, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago e Intestinos. Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL a cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Fonteta, 31: BARCELONA

### Progresos del Ciclismo

## BICICLETAS MARCA "CRESCENT"

SIN CADENA.—PRECIO 600 PESETAS

VENTA EN LAS SUBIDAS.

FACILIDADES EN SU LIMPIEZA.

SUAVIDAD EN LOS ROCE.

JAMÁS AVERÍAS.

Representante único en Mallorca - Miguel Mestre



### Milagrosa Inyección

O CONFITES ANTIVENÉREOS **COSTANZI** Y ROOB ANTISIFILITICOS

No pocos envidiosos sufren atrocemente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años!

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los enfermos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitándose además las peligrosísimas *condilomas*. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, areñillas y catarros de la vejiga escosores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito-urinarias y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene *Ioduro de Potasio* ni sustancia *Mercurial* alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido son causa de impotencia y caída del cabello, caída de los dientes, etc. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los increíbles se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor, *Calle Diputación 435, Barcelona*. Precio de la *Inyección Costanzi*, Ptas. 4. Precio de los *Confites antivenéreos* para quienes no quieran usar inyecciones Ptas. 5. Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincias añadir Ptas. 0,50; dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

En Palma de Mallorca, D. Ignacio Forteza, Jaime II, 21

## Magnesia Efervescente VALENZUELA

PUNTOS DE VENTA: Farmacias de Valenzuela hermanos—Plaza de la Cuartera y de la Libertad.

MONCADAS 17-2.

# PIANOS

Hardt, Estela Bernareggi, Charrier

## Casa PERELLÓ-Unión-19

Toda persona que alquila un piano nuevo por tres años desde

### 5 DUROS MENSUALES en adelante

se le regalará el mismo al vencimiento del contrato.

Estos pianos son todos cuidadosamente escogidos y revisados y se distinguen por su gran solidez y por sus inmejorables condiciones artísticas, ofrecen además la ventaja de estar garantidos contra todo defecto de construcción por cinco años.

SE COMPRAN USADOS Y SE CAMBIAN CON NUEVOS GRANDES NOVEDADES EN MUSICA EN TODO GENERO a precios más económicos que en ninguna otra casa

## CASA PERELLÓ-Palma-Union, 19

### Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros que regirán desde el día 10 de Abril de 1898

De Palma hasta Manacor y Felanig, a las 7:40 mañana, 2 y 6:25 (mixto Empalme y Manacor y Santa Maria y Felanig) tarde.

De Palma hasta Lapuebla, a las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma a las 2:30 (mixto) 6,30 mañana y 5:15 tarde.

De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, a las 6:30 mañana y 5:15 (mixto o en los ramales) tarde

De Felanig hasta Pama, Manacor y Lapuebla, a las 6:40 mañana, 12:15 (mixto hasta Santa Maria) y 5:25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Lapuebla hasta Palma, Manacor, Felanig, a las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde

Pueblos	Ptos. de parada	Salidas	Llegadas
Andrux,	Pelaires	98, 2 id. 7 m.	
S'Arracó,	Pelaires	98, 2 id. 7 id.	
Capdellá,	Santacilia	88, 2 id. 8 id.	
Calviá,	Santacilia	2 id. 8 id.	
Esporlas,	P. del Olivar	2 id. 9 id.	
Establiments,	P. del Olivar	2 id. 9 id.	
Estallenchs,	P. del Olivar	2 id. 9 id.	
Bañalbufar,	P. del Olivar	2 id. 9 id.	
Puigpuent,	P. del Olivar	2 id. 9 id.	
Valldeposa,	San Miguel	84, 2 id. 8 id.	
Deyá,	P. Aceite	15, 2 id. 8 id.	
Sóller,	San Miguel	80, 2 id. 8 id.	
Buñola,	San Miguel	80, 2 id. 8 id.	
Lluchmayor,	Bauló,	6, 2 id. 8:30 id.	
Santañy,	Bauló,	6, 2 id. 8:30 id.	
Campos,	Bauló,	6, 2 id. 8:30 id.	
Sansellas,	P. San Antonio	2 id. 8:30 id.	
Santa Eugenia,	P. San Antonio	2 id. 8:30 id.	
Felanix,	Mercadal 13,	2 id. 6 id.	
Algaída,	Mercadal 13,	2 id. 6 id.	
Montuirí,	Mercadal 13,	2 id. 6 id.	
Portreras,	Mercadal 13,	2 id. 6 id.	

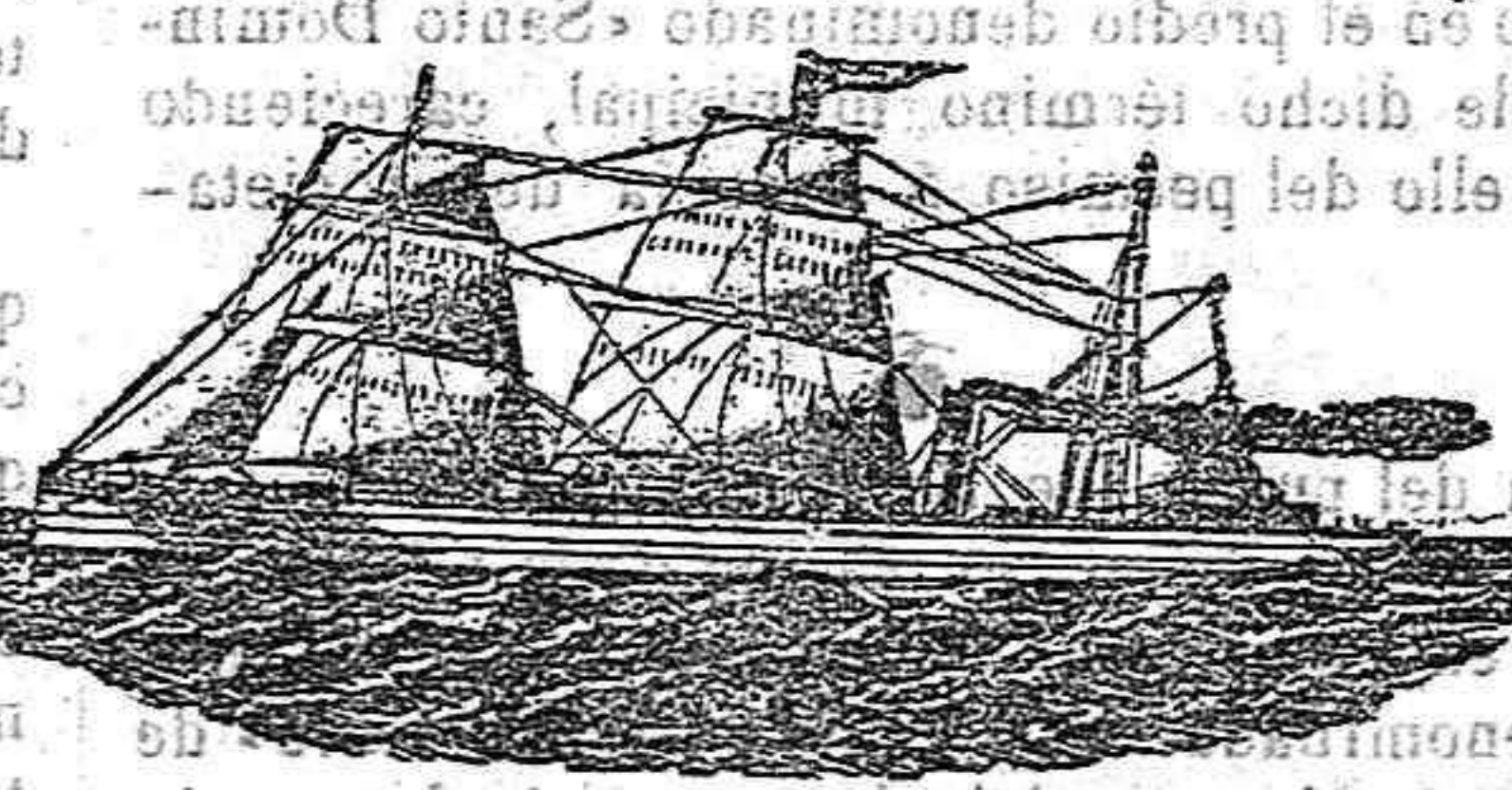
### Línea de Vapores Transatlánticos de Pimilos, Izquierdo y C.ª

S. en C. DE CADIZ

## Salidas fijas para las Antillas

Saldrá de este puerto el 22 de Julio para los de Habana, Cienfuegos, Veracruz y Tampico con escalas en Puerto Rico, Mayagüez y Ponce

El vapor



# CONDE WIEREDO

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.

Puerto Rico, 1.ª duros 125—2.ª duros 85—3.ª duros 50.

Habana, 1.ª duros 130—2.ª duros 90—3.ª duros 35.

Veracruz, 1.ª duros 165—2.ª duros 115—3.ª duros 50.

Para más informes, señores Martínez y Planas, San Juan 20, representantes de la Compañía.